



"A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

033-24

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 ABR 2024

VISTO:

El pedido de equivalencia en la asignatura Microbiología y Parasitología efectuado por la alumna Tatiana Anahí Palavecino - M.U. N° 01613, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 044/24 FCS Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obra en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Microbiología y Parasitología de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que la solicitud cumple con lo establecido en la Resolución N°102/08 CD FCS - Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR equivalencia en la asignatura Microbiología y Parasitología, a la alumna Tatiana Anahí Palavecino - M.U. N° 01613, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESAPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERES MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD